

ANEXO XIII COMUNICACIÓN DE ABANDONO POR RECONVERSIÓN _____ (1) DE LA SUPERFICIE DE CULTIVO DE PLÁTANO A EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 69/2025 , DE 12 DE MAYO, RESERVA DE LA CANTIDAD DE REFERENCIA ASIGNADA

(1) Indicar si es total o parcial

D..... NIF, en nombre propio / en representación legal de
CIF.....afiliado a la O.P.P.

COMUNICA,

1) Que pretende acogerse a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 69/2025 por el que se regula la asignación de cantidades de referencia a las personas productoras de plátanos, así como la reserva de cantidades de referencia, conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI)

2) Que la superficie en reconversión corresponde a los recintos SIGPAC que se relacionan a continuación:

Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m ²)	Producción media (kilos)
Total								

Cualquier reducción de superficie conllevará la reducción de la cantidad de referencia por lo que no se podrá indicar una superficie con una producción igual a cero. En el caso de que no se consigne cantidad en la última columna, la misma se estimará por el Organismo Pagador.

En..... a de de

EL PRODUCTOR / REPRESENTANTE

Fdo.:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA
